

de Aranda. Don Gomez de Tordoya. Don  
Simon de Anda. Don Phelipe Codallos. Don  
Francisco Lofella. = Yo Don Ignacio Estevan  
de Higareda, Secretario del Rey nuestro Señor,  
y su Escrivano de Camara, la hice escribir por  
su mandado, con acuerdo de los de su Conse-  
jo. Registrada. Don Nicolàs Verdugo. *Theniente*  
*de Chancillèr Mayor*: Don Nicolàs Verdugo. Es  
Copia de su Original, de que certifico. Don  
Ignacio de Higareda.

*Corresponde esta Copia con el Exemplar dirigido de la Corte,  
à que me refiero, que por ahora queda en esta Escrivanìa ma-  
yor de Ayuntamiento de mi cargo; y para que conste donde con-  
venga en fuerza de lo mandado por el Señor Don Joseph de  
la Peña, Corregidor interino de esta Ciudad de Murcia, lo  
firmo en ella à diez y siete de Noviembre de mil setecientos  
sesenta y ocho años.*

Gonzalo Chamorro.

